Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

PROCESO ELECTORAL LOCAL SINALOA 2017-2018

CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA.

El **16 Consejo Distrital Electoral** con cabecera en la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, a través de los **CC. María Guadalupe Iturralde de la Torre** y **Jaime Ernesto Moreno Corrales**, en su carácter de Presidenta y Secretario respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 4 de julio de 2018, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Diputados de Mayoría Relativa en este Distrito Electoral, así como la elegibilidad de los candidatos que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 155 fracción VI y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ**, como Diputados Locales electos por el sistema de mayoría relativa, para integrar la 63 Legislatura del Estado de Sinaloa en el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2021, a la fórmula de candidatos postulada por la Coalición **"Juntos Haremos Historia"** conformada por los Partidos Políticos del Trabajo, Morena y Encuentro Social, integrada por los **C. MARCO ANTONIO ZAZUETA ZAZUETA,** como propietario y el **C. JESÚS VÍCTOR MANUEL CALDERON CABANILLAS**, como suplente.

Se expide en la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, el día 4 de Julio de 2018. Conste.

Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL

Lic. María Guadalupe Iturralde de la Torre
Presidenta

Lic. Jaime Ernesto Moreno Corrales
Secretario

Recibí Original el día 05/Julio/2018

Marco Antonio Zazueta Zazueta